

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1125. RESOLUCIÓN Nº 1370, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, RELATIVA A REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO AMAZIGE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL YENNAYER EDICIÓN 2025.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024001370 de fecha 17 de diciembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO AMAZIGE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL YENNAYER EDICIÓN 2025

1. OBJETO.

Los siguientes requisitos se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y desarrollo del "Mercado Amazige" que deberán ser aceptados por los participantes en su integridad.

2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El Mercado Amazige tendrá lugar entre los días 13 y 19 de enero de 2025 (ambos inclusive) de 11:00 h a 14:00 h y de 17:00 h a 21:00 h en la Plaza de las Culturas.

* Se establece que todos los adjudicatarios deben abrir sus casetas al menos en el horario previamente establecido para las tardes. El incumplimiento de este horario será considerado una Falta. Cada adjudicatario que acumule dos faltas por no abrir en el horario correspondiente perderá el derecho a la explotación de su caseta y la pérdida del derecho de participación en futuras ediciones del Mercado Amazige.

3. REQUISITOS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones de la Ciudad de Melilla y aquellas cuyos productos en venta estén relacionados directamente con la festividad del Yennayer y sean típicos de cualquier mercadillo de estas características (decoración, menaje, alimentación, etc).

La solicitud de participación se anexa al presente anuncio, y será obligatoria su presentación para solicitar los puestos del mercado. Los participantes deberán rellenarlas y entregarla en la oficina del Área de Cultura (C/ Cervantes, núm. 7) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica (**obligatoria en el caso de que el solicitante sea una entidad**) pueden utilizar el trámite online "SOLICITUD GENERAL" debiendo indicar en el asunto

SOLICITUD PUESTO MERCADO AMAZIGE.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 03 de enero 2025.

Será obligatorio el carné de manipulación de alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.

La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente en cualquier momento..

4. PUESTOS.

Inicialmente, habrá un total de 11 puestos, quedando sujeto a posibles modificaciones.

En caso de hacer un proceso de selección, se tendría en cuenta criterios de antigüedad, tipo de producto, artesanía, variedad y calidad de los artículos a la venta.

La distribución de los puestos será llevada a cabo por la organización atendiendo a las necesidades y características del mercado, así como el espacio disponible.

Cada vendedor se hará cargo de la decoración interior de su puesto. Todos los puestos deberán estar instalados el día 13 de enero antes de las 18:00 h.

La inauguración del Mercado Amazige será el 13 de enero de 2025 a las 18:00h en la Plaza de las Culturas.

Se dispondrá de un punto de electricidad por puesto para efectos de iluminación de éste, que correrá por cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla.